



PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado.

NOMBRE: "Gestión Ambiental, 2019"

OBJETIVO GENERAL: Implementar acciones para el cuidado del medio ambiente en la comuna de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN: Enero a junio de 2019

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 22.500.000.-	21.04
TOTAL	\$ 22.500.000.-	



V° B°
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

Certificado de Disponibilidad N° 24

DECRETO N° 34 / CHIGUAYANTE, 11 ENE 2019 /

VISTOS: Ord. N° 01, de fecha 07.01.2019, con V°B° para la elaboración del programa de Medio Ambiente, denominado "Gestión Ambiental, 2019", Resolución Exenta N°.1117, 19.11.2018 del Ministerio de Medio Ambiente que



aprueba Convenio fase de Certificación de Excelencia Sobresaliente; el Decreto Alcaldicio N°2324 del 27.12.2018, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal año 2019, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12, 25 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Medio Ambiente, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/LTS/GDR/SSV/PPV/ppv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

14 ENE. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 11:48.
FIRMA: [Signature]